

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

SEGUNDO SEMESTRE - AÑO 2019

ÍNDICE

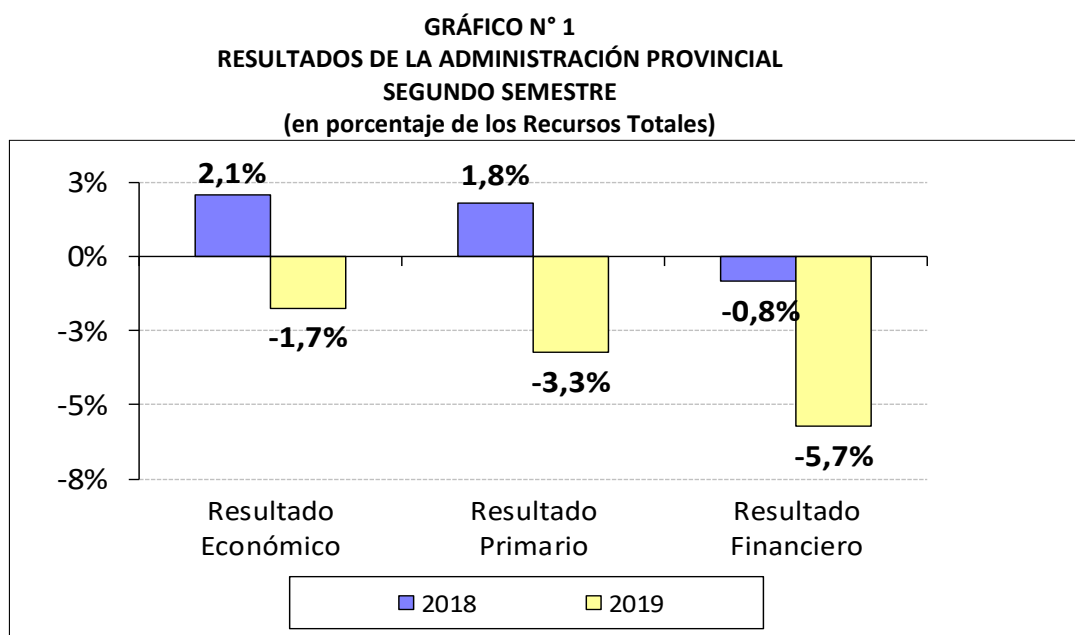
1. Síntesis del desempeño presupuestario al segundo semestre de 2019	3
2. Recursos	5
2.1 Total de Recursos	5
2.2 Recursos Tributarios propios.....	9
3. Gastos	10
3.1 Gastos por su naturaleza económica	11
3.2 Finalidad del gasto	16
3.3 Distribución de recursos a Municipios	17
4. Resultados y financiamiento	18
4.1 Resultados	18
4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	19
Consideraciones metodológicas	22
- El alcance jurisdiccional.....	22
- La caja, el devengado	22
- Fuentes de información.....	23

1. Síntesis del desempeño presupuestario al segundo semestre de 2019

Las cuentas públicas de la Administración Provincial presentaron durante el año 2019 un resultado financiero deficitario de \$8.310,6 millones, producto de ingresos percibidos por \$144.904,1 millones y gastos devengados por \$153.214,7 millones. El ritmo de crecimiento interanual de los recursos estuvo 6,7 puntos porcentuales (p.p.) por debajo del correspondiente a los gastos, **deteriorando los tres indicadores de resultado** con relación al año 2018.

Los resultados económico y primario también fueron deficitarios en \$2.532,3 millones y \$4.711,5 millones, respectivamente, revirtiéndose así los saldos superavitarios exhibidos en el año previo.

El **Gráfico N°1** presenta el desempeño de los mismos, expresados como porcentaje de los ingresos totales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

El total de **recursos** recaudados por la Administración Provincial presentó un crecimiento de 39% con relación al año anterior, en especial por el desempeño de los recursos de origen nacional (+48,1% i.a.), que representaron el 48,7% de los ingresos totales. Sobre estos recursos impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429. Por su parte, los recursos tributarios de origen provincial presentaron un incremento interanual también significativo, de 44,5%. Asimismo, se destaca el

aumento de las Contribuciones a la Seguridad Social, con 48,4% i.a, aunque con un peso menor, de 17,7%, en el total de recursos.

Estas tasas de crecimiento fueron parcialmente atenuadas por reducciones en los rubros Transferencias Corrientes (-14,1% i.a.) y en los Ingresos No Tributarios (-1% i.a.), junto con una caída importante en los Recursos de Capital (-60,5% i.a.).

En lo que se refiere al comportamiento de los **gastos devengados**, estos mostraron un crecimiento de 45,7% respecto al año 2018 que equivalió a \$48.082,6 millones adicionales, por debajo de la variación interanual promedio de 53,5% en el índice de precios al consumidor informado por el INDEC para la región pampeana¹.

Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social y las Transferencias Corrientes.

A su vez, estos tres conceptos explicaron el 82% del incremento en términos absolutos de los Gastos Corrientes: las Remuneraciones crecieron 47,2% i.a., las Prestaciones de la Seguridad Social 57,1% i.a. y las Transferencias Corrientes 45% i.a. Los Gastos de Capital, en cambio, tuvieron un incremento significativamente inferior, de 24,4% i.a.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el año 2019 y el Presupuesto aprobado reflejó un nivel del 118,5% de la previsión inicial. Dentro de los gastos corrientes, se destaca el elevado nivel de ejecución de las partidas vinculadas a Prestaciones de la Seguridad Social (145,2%) y Remuneraciones al Personal (121,5%). Por su parte, los gastos de capital presentaron una ejecución del 65,8% del crédito original, principalmente por una baja ejecución de la inversión real directa y de la inversión financiera.

El análisis por finalidad permite apreciar que las erogaciones en **Servicios Sociales** registraron la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante 2019, con el 67% del total. Dentro de los Servicios Sociales se concentran principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales, la atención de políticas de salud y educativas, las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la Provincia y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social. La finalidad Administración Gubernamental (18,8% del total) comprende especialmente los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a

¹La variación en el IPC para la región pampeana, comparando los meses de diciembre de 2017 y diciembre de 2018, fue de 47,6%.

municipios y aquellos asociados al funcionamiento de los poderes judicial y legislativo de la Provincia.

La **distribución de recursos a municipios** de acuerdo a la coparticipación provincial, replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales, especialmente Ingresos Brutos e Impuesto Automotor. En 2019 se transfirió a los municipios un monto total de \$12.017,0 millones (un 44,1% más que en 2018) representando, en promedio, el 8,3% del conjunto de recursos provinciales percibidos en 2019. En el año 2018 impactaron en forma plena las modificaciones introducidas a partir del Consenso Fiscal suscripto con la Nación que le permitió ampliar la masa coparticipable a municipios. Dicho incremento se atribuyó mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional que participaron del 66% del total distribuido.

El **stock de deuda pública** consolidada al 31 de diciembre de 2019 fue de \$54.341,8 millones y la deuda flotante de \$12.980,0 millones (principalmente en gastos en personal y transferencias y proveedores y contratistas). En el primer caso, se verifica un incremento de 60,4% en valores corrientes con relación al último dato de 2018, reflejando el mayor financiamiento derivado de préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS, así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera. Las colocaciones de títulos públicos denominados en dólares han venido registrando fuertes incrementos desde 2017, lo que acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. No se registraron nuevas emisiones durante los años 2018 y 2019.

2. Recursos

2.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados por la Administración Provincial durante 2019 ascendió a \$144.904,1 millones, con un crecimiento de 39% en relación al año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron un 41,3% i.a.; mientras que los de capital se redujeron en 60,5% i.a. En el **Cuadro N° 1** se observa la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1

**RECAUDACIÓN COMPARADA
SEGUNDO SEMESTRE
(en millones de pesos)**

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2018 2do. Sem.	% Part.	2019 2do. Sem.	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	101.932,5	97,8	143.988,7	99,4	42.056,3	41,3
1.1. Tributarios	66.494,4	63,8	97.777,2	67,5	31.282,8	47,0
1.1.1. Provinciales	18.853,9	18,1	27.240,5	18,8	8.386,5	44,5
Ingresos Brutos	11.870,5	11,4	16.741,6	11,6	4.871,1	41,0
Inmobiliario	2.927,1	2,8	5.041,9	3,5	2.114,7	72,2
Sellos	1.369,5	1,3	1.603,5	1,1	234,0	17,1
Patente Automotor	1.618,3	1,6	2.605,1	1,8	986,8	61,0
Otros Recursos Tributarios	1.068,5	1,0	1.248,4	0,9	179,9	16,8
1.1.2. Nacionales	47.640,5	45,7	70.536,8	48,7	22.896,3	48,1
Coparticipación Federal de Impuestos	40.843,6	39,2	60.337,4	41,6	19.493,8	47,7
Financiamiento Educativo Ley N°26.075	4.380,9	4,2	6.505,4	4,5	2.124,5	48,5
Impuestos Nacionales	2.416,0	2,3	3.694,1	2,5	1.278,1	52,9
1.2 Contribuciones a la Seguridad Social	17.263,4	16,6	25.618,3	17,7	8.354,9	48,4
1.3. No Tributarios	2.646,1	2,5	2.620,7	1,8	-25,4	-1,0
1.4. Venta de Bienes y Servicios	8.937,6	8,6	11.649,9	8,0	2.712,3	30,3
1.5. Transferencias Corrientes	6.205,8	6,0	5.329,7	3,7	-876,1	-14,1
1.6. Otros Corrientes	385,2	0,4	992,9	0,7	607,7	157,8
2. De Capital	2.314,8	2,2	915,4	0,6	-1.399,4	-60,5
2.1. Transferencias de Capital	2.019,1	1,9	528,1	0,4	-1.491,0	-73,8
2.2 Otros de Capital	295,8	0,3	387,3	0,3	91,5	30,9
TOTAL	104.247,3	100	144.904,1	100	40.656,8	39,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Los Recursos Tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, son los de mayor relevancia recaudatoria y resultan determinantes para la evolución de los Recursos Corrientes. En particular los Recursos Tributarios de origen Nacional, conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos (+47,7% i.a.), la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (+48,5% i.a.) y la distribución de impuestos nacionales por regímenes especiales de Combustibles y Bienes Personales, entre otros (+52,9% i.a.), mostraron un aumento de \$22.896,3 millones en el acumulado anual 2019 (+48,1% i.a.) y explican el 73% del aumento total de los Recursos Tributarios.

Cabe mencionar que sobre los recursos de origen nacional impacta desde 2018 la plena vigencia de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal ratificado por la Ley N° 27.429, tales como las modificaciones en la coparticipación del impuesto a las Ganancias y del Impuesto a los Débitos y Créditos en Cuenta Corriente, así como las compensaciones que la Nación efectúa a las provincias a partir de los dos cambios anteriormente señalados (inciso II.a del Consenso Fiscal - Ley N°27.429).

Los recursos remitidos en cumplimiento de la Ley N° 26.075 de Financiamiento Educativo², se detraen de los recursos coparticipados de libre disponibilidad que el Gobierno Nacional envía a las provincias diariamente, y son aplicados al área de educación.

Por su parte, los Recursos Tributarios Provinciales (que incluyen la recaudación de aquellos tributos propios que se coparticipan a municipios) alcanzaron un crecimiento de 44,5% i.a., por debajo del obtenido por los recursos de origen nacional. Como se detallará en la sección 2.2, en el desempeño de la recaudación tributaria provincial impactaron las modificaciones establecidas en el Consenso Fiscal - Ley N°27.429 para el año 2019.

Las Contribuciones a la Seguridad Social, que representaron el 17,7% del total de recursos, registraron un crecimiento interanual de 48,4%. Las mismas se conforman por los ingresos de aportes patronales y personales a la Caja de Jubilaciones y Pensiones y al Instituto de Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, que participaron con el 8% del total y presentaron un incremento del 30,3% i.a., están conformados principalmente por los generados por operaciones del Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS) a cargo de la lotería, casinos y salas de juego de la Provincia.

Las Transferencias Corrientes representaron el 3,7% del total ingresado, con una reducción del 14,1% i.a. Estas transferencias provienen principalmente del Gobierno Nacional, destacándose los aportes de reconocimiento de la ANSeS para el déficit de la caja previsional provincial (por un monto de \$2.323,6 millones en 2019). Las otras transferencias incluyen las correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente y las compensaciones del Consenso Fiscal (inciso II.a - Ley N°27.429), entre otras.

Por último, dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos No Tributarios participaron del 1,8% del total percibido, presentando una reducción del 1% i.a. Estos recursos se encuentran conformados básicamente por los excedentes de regalías de la Comisión Administradora para el Fondo Especial de Salto Grande (CAFESG), servicios de puertos, arancelamientos de los hospitales, multas y fondos creados por legislaciones específicas y que cuentan con destinos determinados.

Por su parte, los Recursos de Capital se redujeron en 60,5%, básicamente por el comportamiento de las transferencias de capital (con una caída del 73,8%i.a.),

² El Ministerio de Educación de la Nación calcula y comunica el índice de determinación del monto de la asignación específica correspondiente a cada provincia y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a instancias de la elaboración del proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional del respectivo año.

debido a la suspensión del Fondo Federal Solidario a partir de septiembre de 2018, quedando restringidas principalmente a los aportes recibidos del gobierno nacional para obras de infraestructura en el territorio provincial.

La ejecución de los recursos de la Administración Provincial durante 2019 representó el 111,7% del monto previsto en el presupuesto aprobado (**Ver Cuadro N° 2**).

CUADRO N° 2
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN SEGUNDO SEMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto Aprobado 2019	Ejecución	%
1. Corrientes	125.414,1	143.988,7	114,8
1.1. Tributarios	88.044,7	97.777,2	111,1
1.1.1. Provinciales	23.536,9	27.240,5	115,7
1.1.2. Nacionales	64.507,8	70.536,8	109,3
1.2. Contribuciones Seguridad Social	19.242,6	25.618,3	133,1
1.3. No Tributarios	1.611,6	2.620,7	162,6
1.4. Ingresos de Operación	9.437,7	11.649,9	123,4
1.5. Transferencias Corrientes	6.068,4	5.329,7	87,8
1.6. Otros Corrientes	1.009,2	992,9	98,4
2. De Capital	4.350,1	915,4	21,0
2.1. Transferencias de Capital	4.017,5	528,1	13,1
2.2 Otros de Capital	332,6	387,3	116,4
TOTAL	129.764,2	144.904,1	111,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Analizando los principales rubros, se observa que en la mayoría de ellos se superaron los niveles previstos en el presupuesto aprobado, a excepción de los Recursos de Capital (con solamente el 21%, por la baja ejecución de las transferencias de capital), las Transferencias Corrientes (87,8%) y Otros Corrientes (98,4%). Los Recursos No Tributarios resultaron el rubro con el mayor desvío, con una ejecución del 162,6% del monto anual inicialmente aprobado.

El **Cuadro N°3** incorpora un indicador de autofinanciamiento que calcula la participación de los recursos tributarios de origen provincial sobre el total de lo percibido por la Administración Provincial³. Considerando la recaudación percibida durante los últimos años, se observa en 2019 un leve incremento (0,7 p.p.) de la participación relativa de los recursos provinciales con respecto a 2018 (18,8% vs. 18,1% respectivamente).

³El indicador se calcula a partir del cociente entre los ingresos tributarios de origen provincial sobre los recursos totales percibidos por la provincia.

CUADRO N° 3
RECAUDACIÓN COMPARADA ANUAL
Indicador de Autofinanciamiento

Concepto	Enero - Diciembre			
	2016	2017	2018	2019
Provinciales Tributarios	10.416,5	14.545,6	18.853,9	27.240,5
TOTALES	58.518,5	77.507,6	104.247,3	144.904,1
Autofinanciamiento (%)	17,8%	18,8%	18,1%	18,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

2.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 4** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de diciembre y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, a los Automotores e Ingresos Brutos⁴.

Como se observa, los ingresos tributarios percibidos durante 2019 ascendieron a \$27.240,5 millones, un 44,5% más que el monto percibido en el año anterior. En cambio, tomando exclusivamente el mes de diciembre, la tasa de crecimiento de la recaudación resultó menor (41,4% i.a.).

CUADRO N° 4
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES			
	Diciembre		12 meses	
	2018	2019	2018	2019
Inmobiliario	41,4%		72,2%	
	482,6	682,4	2.927,1	5.041,9
Ingresos Brutos	45,4%		41,0%	
	1.120,1	1.628,2	11.870,5	16.741,6
Sellos	25,9%		17,1%	
	115,0	144,7	1.369,5	1.603,5
Patente Automotor	29,7%		61,0%	
	69,5	90,1	1.618,3	2.605,1
Otros Tributarios	19,3%		16,8%	
	86,5	103,2	1.068,5	1.248,4
TOTAL	41,4%		44,5%	
	1.873,6	2.648,7	18.853,9	27.240,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Considerando la recaudación anual, el mayor aumento absoluto se registra en Ingresos Brutos con + \$4.871,1 millones (+41% i.a.) que explica el 58% del

⁴De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.492 de Coparticipación Provincial.

incremento total de la misma. Las variaciones porcentuales más importantes se dieron en el Inmobiliario (+72,2% i.a.) y Patente Automotor (+61% i.a.), debido a las actualizaciones de las valuaciones de inmuebles y vehículos, dado que las alícuotas no fueron modificadas, y al impacto del Régimen Opcional Especial de Normalización Fiscal (que permitió la regularización de deudas a pequeños contribuyentes) y al aumento de los montos requeridos para la exención del impuesto Inmobiliario para jubilados y pensionados. En cuanto a Sellos y Otros Tributarios, que incluye Fondo de Integración de Asistencia Social⁵, presentan las menores variaciones interanuales (+17,1% y +16,8% respectivamente).

En el transcurso de 2019 se continuó con la instrumentación de los compromisos asumidos en el Consenso Fiscal e incorporados en la Ley de Reforma Tributaria N°10.557 y en el Código Fiscal 2018. En las actividades primarias (agricultura, ganadería, caza y silvicultura, pesca y explotación de minas y canteras) se redujo la alícuota al 0,75% (antes 1,50%) y se avanzó con la reducción progresiva de las mismas en otras actividades. Asimismo, la eliminación del aporte sobre la nómina salarial impactó a partir de diciembre de 2019.

Con respecto al impuesto a los Sellos se dejó sin efecto por un año el cronograma dispuesto en el Consenso Fiscal (inciso III.k del Consenso Fiscal - Ley N°27.429) que establecía una alícuota máxima del 0,75% para 2019.

3. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica y por finalidad, así como la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración Provincial.

Los gastos ejecutados por la Administración Provincial durante el año 2019 ascendieron a \$153.214,7 millones, lo que representa el 118,5% del presupuesto aprobado (Ley N° 10.660). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecieron a una tasa del 45,7%, unos \$48.082,6 millones adicionales.

⁵ Con respecto al Fondo de Integración de Asistencia Social, Ley N°4.035, el mismo está conformado por un régimen de aportes sobre la nómina salarial (compuesto por un aporte personal de los empleados en relación de dependencia y una contribución patronal) y se destina a brindar prestaciones de asistencia social para personas en situación de vulnerabilidad social. La aplicación de este tipo de cargas sobre la nómina salarial también se realiza en las provincias de Tucumán (impuesto para la Salud Pública), Salta (para la creación de cooperadoras asistenciales), Santiago del Estero (Fondo de Reparación Social) y Formosa (Régimen de Pensiones Sociales).

Al igual que lo registrado en el año anterior⁶, dicho aumento estuvo impulsado esencialmente por los gastos corrientes que se incrementaron en \$46.769,1 millones (+46,9% i.a.). Por su parte, los gastos de capital crecieron en \$1.313,6 millones (+24,4% i.a.).

3.1 Gastos por su naturaleza económica

En el Cuadro N° 5, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con los gastos del año anterior. Del cuadro surge que, durante el ejercicio 2019, el 95,6% del total correspondió a la atención de Gastos Corrientes. Las Remuneraciones al Personal fueron las que absorbieron la mayor proporción del gasto, un 42,9%, seguidas por las Prestaciones de la Seguridad Social⁷ y las Transferencias Corrientes, las cuales representaron el 21,3% y 14,2%, respectivamente.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactó mayormente la masa coparticipable que se distribuye a los municipios, de acuerdo al régimen establecido en la Constitución Provincial, que representó el 60,5% de dicho total. En segundo término, se destacan las transferencias dirigidas a la educación privada para el pago de salarios docentes, que dieron cuenta del 22,3% del total.

La participación de Bienes y Servicios alcanzó el 9,9% del total, destinándose mayormente a gastos operativos de las dependencias provinciales, donde se destacan los correspondientes al Instituto de la Obra Social de la Provincia de Entre Ríos (que representó el 37,9% de los mismos) y del Ministerio de Salud. Los Otros Gastos Corrientes, equivalentes al 5% del total, involucraron principalmente el registro de las pérdidas operativas resultantes del programa de sorteos y premios del IAFAS.

⁶ Durante el ejercicio 2018, las erogaciones se incrementaron en un 28,4% en relación al ejercicio 2017, donde predominó el aumento de los gastos corrientes, cuyo crecimiento rondó el 30,1%.

⁷ Las Prestaciones de la Seguridad Social comprenden las pasividades correspondientes al Régimen General de Jubilaciones y Pensiones (Ley N° 8.732); de Policía (Ley N° 8.707); de Legisladores (Ley N° 5.736); de Magistrados (Ley N° 5.506); el Sistema de Amas de Casa (Ley N° 8.107), entre otros regímenes y leyes especiales.

**CUADRO N° 5
EJECUCIÓN COMPARADA
SEGUNDO SEMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)**

Descripción	2018		2019		2018-2019	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	99.752,0	94,9	146.521,1	95,6	46.769,1	46,9
Remuneraciones al personal	44.609,4	42,4	65.659,1	42,9	21.049,7	47,2
Bienes y Servicios	10.521,2	10,0	15.179,1	9,9	4.657,9	44,3
Otros Gastos de consumo	6.134,4	5,8	7.733,3	5,0	1.598,9	26,1
Rentas de la propiedad	2.742,9	2,6	3.599,1	2,3	856,2	31,2
Prestaciones de la Seguridad Social	20.772,0	19,8	32.634,5	21,3	11.862,5	57,1
Transferencias corrientes	14.972,2	14,2	21.716,0	14,2	6.743,9	45,0
A Municipios	8.911,0	8,5	13.140,0	8,6	4.229,0	47,5
Resto	6.061,2	5,8	8.576,1	5,6	2.514,9	41,5
Gastos de Capital	5.380,1	5,1	6.693,7	4,4	1.313,6	24,4
Inversión Real Directa	3.967,9	3,8	5.285,7	3,4	1.317,9	33,2
Transferencias de Capital	760,2	0,7	548,9	0,4	-211,3	-27,8
Inversión Financiera	652,0	0,6	859,1	0,6	207,1	31,8
TOTAL	105.132,1	100	153.214,7	100	48.082,6	45,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Si se compara la composición del gasto entre ambos años, se verifica que los gastos corrientes incrementaron su peso relativo dentro del total (+0,7 p.p.), por la incidencia de las Prestaciones de la Seguridad Social (+1,5 p.p.) y, en menor medida, de las Remuneraciones al personal (+0,5 p.p.). Los gastos de capital perdieron peso (-0,7 p.p.), por la reducción de los gastos en Inversión Real Directa (-0,3 p.p.) y Transferencias de Capital (-0,4 p.p.).

Las erogaciones corrientes que mayor incremento presentaron en términos porcentuales fueron las Prestaciones de Seguridad Social (57,1% i.a.), seguidas por las Remuneraciones al personal (47,2% i.a.), las Transferencias Corrientes (45% i.a.), y los Bienes y Servicios (44,3% i.a.).

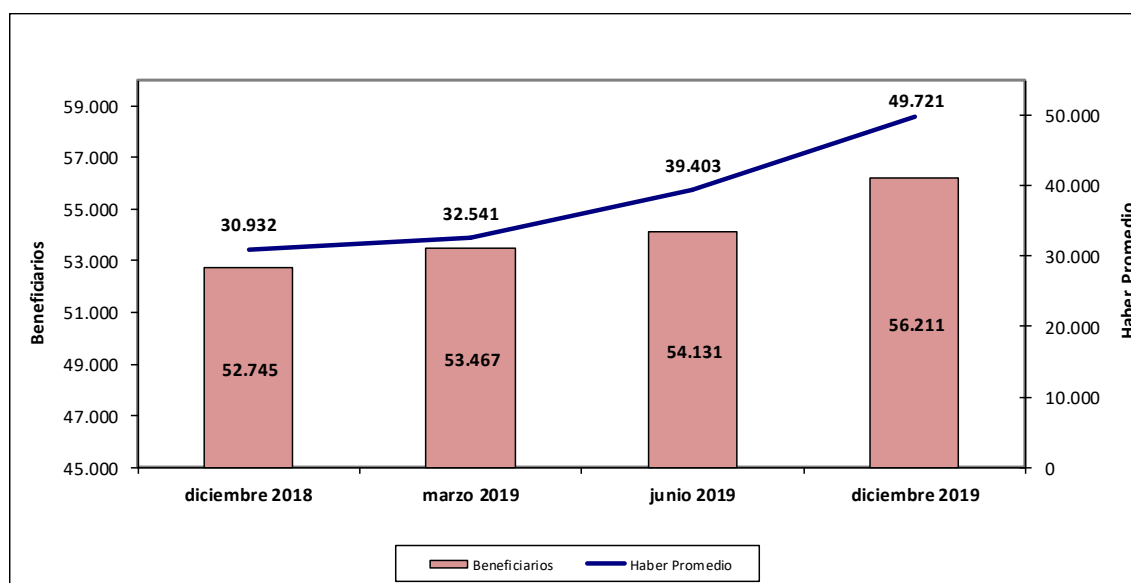
El aumento en las Prestaciones de la Seguridad Social obedece a las mejoras previsionales otorgadas de manera proporcional a los beneficiarios de diferentes regímenes previsionales, siguiendo los incrementos salariales dispuestos para el personal activo.

En el Gráfico N° 2 se expone la evolución trimestral del haber promedio y de la cantidad de beneficiarios en el periodo comprendido entre el mes de diciembre de 2018 y diciembre de 2019.

Se aprecia la tendencia creciente de la cantidad de beneficiarios, así como del haber promedio percibido por los mismos. Tomando los datos de junio 2019, el haber promedio mensual presentó un incremento de 60,7% respecto del mismo

mes del año anterior, mientras que la cantidad de beneficiarios atendidos por el sistema aumentó en 6,6%.

GRÁFICO N°2
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Evolución Trimestral de Beneficiarios y Haber Promedio del Sistema Previsional
Diciembre de 2018 – Diciembre de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

El **Cuadro N° 6** presenta el valor del haber promedio por rango de haberes nominales en el mes de diciembre de 2019 y la cantidad de beneficiarios correspondientes.

CUADRO N°6
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos
Valor del Haber Promedio por Rango de Haberes Nominales
Diciembre de 2019

Rangos (\$)	dic-19	
	Cantidad de Beneficiarios	Haber Promedio (\$)
Menor = a 10.000	4	3.562,4
10.000,01 – 20.000,00	4.521	14.945,5
20.000,01 – 30.000,00	8.709	24.995,2
Mas de 30.000,00	42.977	58.394,3

Fuente: Elaboración propia con datos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos.

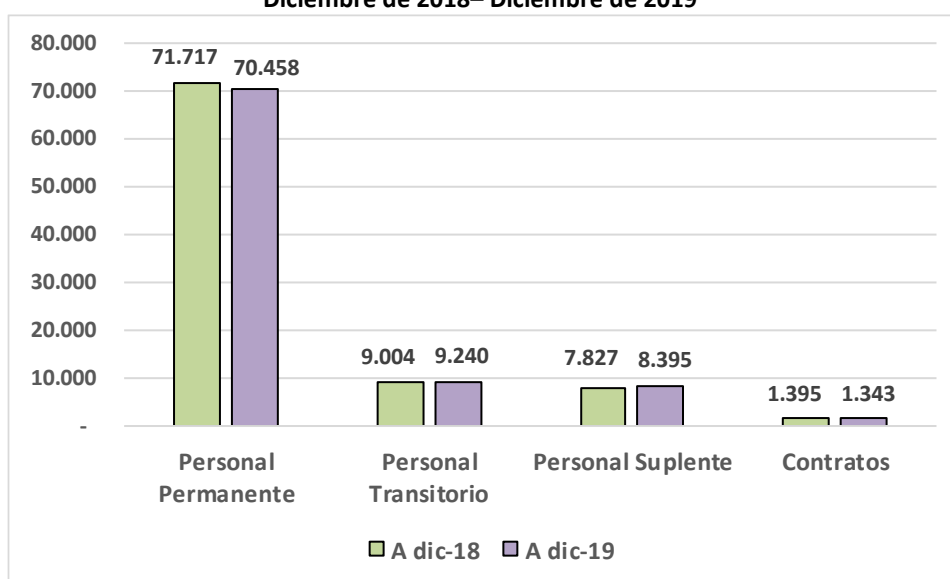
En el caso de las Remuneraciones, impactaron las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2019⁸ así como, la readecuación de diversos conceptos que las integran.

⁸ Los aumentos salariales dispuestos para 2019, incluyeron una readecuación del 10% a partir del mes de marzo; y un incremento anual del 12% otorgado a partir del mes de mayo, con impacto en diferentes regímenes.

Con relación a la planta de personal ocupado, el **Gráfico N° 3** muestra que, al mes de diciembre de 2019, la planta liquidada ascendió a 89.436 personas (0,6% inferior respecto al mismo mes de 2018), con disminuciones en la cantidad de empleados liquidados bajo las modalidades permanente y contratada (-1,8% y -3,7% respectivamente). En cambio, el personal transitorio y suplente presentó un incremento en sus cápitras (2,6% y 7,3% respectivamente).

Esta baja en las cápitras que integran la planta de personal se explica por el proceso de optimización llevado a cabo por la Provincia, el cual cumple con las pautas de la Ley de Responsabilidad Fiscal en cuanto al compromiso de no incrementar la relación de cargos ocupados en el sector público existente al 31 de diciembre de 2017⁹ (permanente y temporaria), respecto de la población proyectada por el INDEC para cada jurisdicción provincial.

GRÁFICO N° 3
Planta de Personal Ocupada del Sector Público No Financiero
Evolución por Modalidad de Vinculación Laboral
Diciembre de 2018– Diciembre de 2019



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

Con relación a las Transferencias Corrientes, el incremento porcentual interanual provino mayoritariamente de las destinadas a municipios con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos (47,5% i.a.) y, dentro de las restantes, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada (35,2% i.a.).

El aumento porcentual (31,2% i.a.) en las Rentas de la Propiedad, se debió principalmente al mayor peso de los intereses correspondientes a la emisión de

⁹ Al 31 de diciembre de 2017, la planta de personal del Sector Público no Financiero ascendía a 90.805.

títulos públicos provinciales en moneda extranjera así como también a líneas de financiamiento provenientes de organismos internacionales.

El aumento en los Gastos de Capital (24,4% i.a.) se explica principalmente por el comportamiento de la Inversión Real Directa (33,2% i.a.) y de la Inversión Financiera (31,8% i.a.), parcialmente compensado por una reducción en las Transferencias de Capital (-27,8% i.a.).

Los gastos en Inversión Real Directa y en las Transferencias de Capital, se encuentran principalmente asociados a obras de infraestructura vial y la ejecución de obras de construcción, ampliación y refacción de infraestructura sanitaria, educativa, deportiva, seguridad, urbanización, agua potable, hídricas, energética y urbana y la asistencia financiera a municipios.

En cuanto a la Inversión Financiera, se incluyen los préstamos vinculados a políticas habitacionales a cargo del Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, destacándose iniciativas de los planes habitacionales nacionales y provinciales.

La relación entre la ejecución de los gastos realizados durante el año 2019 y el Presupuesto inicialmente aprobado (Ver **Cuadro N°7**) reflejó un nivel de ejecución de 118,5%. Dentro de los gastos corrientes, se destacan los niveles de ejecución respecto a las previsiones originales que presentaron las partidas vinculadas a Prestaciones de la Seguridad Social (del 145,2%) y Remuneraciones al Personal (del 121,5%). En cambio, los Gastos de Capital presentaron porcentajes bajos de ejecución (de 65,8% del presupuesto inicial), asociados principalmente a una baja ejecución de la inversión financiera, y en menor medida, de la inversión real directa.

CUADRO N° 7
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCION ACUMULADA AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2019	Ejecución	%
Gastos Corrientes	119.169,8	146.521,1	123,0
Remuneraciones al personal	54.050,2	65.659,1	121,5
Bienes y Servicios	13.088,7	15.179,1	116,0
Otros Gastos de consumo	6.682,9	7.733,3	115,7
Rentas de la propiedad	4.020,0	3.599,1	89,5
Prestaciones de la Seguridad Social	22.479,1	32.634,5	145,2
Transferencias corrientes	18.848,8	21.716,0	115,2
Gastos de Capital	10.174,2	6.693,7	65,8
TOTAL	129.344,0	153.214,7	118,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, de la Provincia de Entre Ríos.

3.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada para observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en términos de la provisión de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 8** se presentan los gastos de la Administración Provincial siguiendo esta clasificación.

El análisis por finalidad permite apreciar que **Servicios Sociales** registró la mayor participación sobre el total de los gastos realizados durante el año 2019, con el 67% del total, que supone un incremento de +0,5 p.p. en su peso relativo.

Dentro de los **Servicios Sociales**, cuyas asignaciones presentaron un nivel de ejecución de 121,2% respecto de la previsión inicial, se concentraron principalmente los gastos correspondientes al pago de haberes previsionales de los diferentes regímenes provinciales; la atención de políticas de salud y educativas, destacándose los gastos correspondientes a la prestación de servicios de salud provincial y educativos, así como la asistencia financiera al sistema de educación privada. Además, se financian las prestaciones del Instituto de Obra Social y del Instituto de Ayuda Financiera de la provincia y otras iniciativas en materia de promoción y asistencia social.

La finalidad **Administración Gubernamental** representa el 18,8 % del gasto total y muestra una disminución de -0,3 p.p. de participación relativa. Quedan englobados en este concepto, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios; así como aquellos asociados al funcionamiento del poder judicial de la Provincia.

Los gastos en **Servicios de Seguridad**, con una participación de 7,9% en el gasto total y un incremento de +0,3 p.p. en su peso relativo, se dirigieron principalmente a la atención de gastos salariales, en especial los del servicio de seguridad provincial y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

La finalidad **Servicios Económicos** representó el 4% del gasto realizado, perdiendo -0,1 p.p. de participación, producto del comportamiento de las partidas vinculadas al gasto de capital asociado a políticas de transporte, y en menor medida, a las funciones energía, combustibles y minería, y agricultura.

En cuanto a las variaciones absolutas interanuales, se destacó el crecimiento de las finalidades Servicios Sociales (+\$32.680,6 millones), Administración Gubernamental (+\$8.718,2 millones) y Servicios de Seguridad (+\$4.059,4 millones), influenciado este último por el mayor gasto en personal.

Por último, la finalidad **Deuda Pública**, que participó con el 2,3% de gasto total, registró un incremento del 31,2% i.a. (+\$856,2 millones), perdiendo -0,3 p.p. de participación relativa, principalmente por la mayor carga de intereses correspondientes a la emisión de títulos públicos y a compromisos contraídos con el gobierno nacional.

CUADRO N° 8
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD
EJECUCIÓN COMPARADA
SEGUNDO SEMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2018			2019			Diferencia devengado	
	Presup.	2do. Sem.		Presup.	2do. Sem.		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	17.117,7	20.104,4	117,4	25.650,3	28.822,6	112,4	8.718,2	43,4
Servicios de Seguridad	6.874,8	8.023,7	116,7	9.127,6	12.083,0	132,4	4.059,4	50,6
Servicios Sociales	62.821,3	69.916,9	111,3	84.648,4	102.597,5	121,2	32.680,6	46,7
Servicios Económicos	6.710,8	4.344,3	64,7	5.897,7	6.112,4	103,6	1.768,2	40,7
Deuda pública	2.616,5	2.742,9	104,8	4.020,0	3.599,1	89,5	856,2	31,2
Totales	96.141,1	105.132,1	109,4	129.344,0	153.214,7	118,5	48.082,6	45,7

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía de la Provincia de Entre Ríos.

3.3 Distribución de recursos a Municipios

Como se ha mencionado, el gobierno provincial transfiere recursos a sus 78 municipios en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.492 y modificatorias. La masa coparticipable se conforma por el 15,32046% de lo percibido por la Coparticipación Federal de Impuestos, el 12% de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, el 24% del Impuesto Inmobiliario y el 60% del Impuesto a los Automotores. A su vez, hasta fines de agosto de 2018 (Decreto N°756/18), se transfería el 30% de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario. Así, el comportamiento de los recursos que reciben los municipios por coparticipación provincial replica, por un lado, el desempeño de los impuestos nacionales y, por otro, la dinámica de los tributos provinciales.

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el año 2019 se transfirió por estos conceptos a los municipios un monto total de \$12.017,0 millones, exhibiendo un crecimiento interanual de 44,1%, lo que implicó el ingreso de \$3.677,9 millones adicionales en las arcas municipales.

Dicho incremento se debió mayormente al comportamiento de los recursos de origen nacional (+47,7% i.a.), que participaron del 66% del total. En ellos se incluyen las, ya mencionadas, modificaciones introducidas en el Consenso Fiscal suscripto con la Nación que permitieron ampliar la masa coparticipable a municipios. Asimismo, aunque de menor participación relativa dentro del total, le siguieron los aumentos en los ingresos en concepto de Impuesto Inmobiliario y Automotor (+58,8% i.a. y +58,5% i.a. respectivamente), e Ingresos Brutos (+40,2% i.a.).

Considerando la totalidad de los recursos distribuidos a los municipios durante el periodo analizado, sin incluir los montos por Garantía de Coparticipación (que garantiza un piso mínimo)¹⁰, ellos representaron en promedio el 8,3% del total de recursos provinciales percibidos.

**CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS
EJECUCIÓN COMPARADA
(en millones de pesos)**

Concepto	2018		2019		Diferencia	
	Anual	% Part.	Anual	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación Nacional	5.372,6	64,4	7.932,8	66,0	2.560,2	47,7
Ingresos Brutos	1.409,9	16,9	1.977,0	16,5	567,2	40,2
Impuesto Inmobiliario	369,6	4,4	586,8	4,9	217,2	58,8
Impuesto Automotor	959,4	11,5	1.520,3	12,7	561,0	58,5
Fondo Federal Solidario	227,7	2,7	0,0	0,0	-227,7	-100,0
Totales	8.339,1	100,0	12.017,0	100,0	3.677,9	44,1

En el periodo considerado, los montos no incluyen la Garantía por Coparticipación por \$799,6 millones en 2018 y \$1.122,9 millones en 2019.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4. Resultados y financiamiento

4.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales durante 2019 registró una tasa de expansión de los recursos por debajo de la correspondiente a los gastos (la diferencia fue de 6,7 puntos porcentuales)¹¹, revirtiendo la mejora registrada el año anterior. En 2019, se presentó un deterioro en los tres indicadores de resultado (Ver Cuadro N° 10) con relación a 2018. El resultado Económico deficitario fue de \$2.532,3 millones; el Primario, también negativo, fue de

¹⁰El Decreto N° 1.768/10 instrumentó la Garantía de Coparticipación a Municipios establecida en la Constitución en sus artículos 246 y 292.

¹¹Los Recursos Totales se expandieron en 39% i.a., mientras que los Gastos Totales lo hicieron en 45,7% i.a.

\$4.711,5 millones; y el déficit Financiero, de \$8.310,6 millones, en este último caso contemplando la atención de los intereses de la deuda pública.

El desempeño fiscal durante 2018 estuvo acompañado por los efectos de los cambios tributarios dispuestos a partir del Consenso Fiscal, que generaron una pérdida recaudatoria en ese año, que se mantuvo durante 2019. Además, en este último año, el incremento de los gastos corrientes provocó un deterioro adicional del resultado fiscal.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA
SEGUNDO SEMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2018	2019	2018-2019	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	101.932,5	143.988,7	42.056,3	41,3
Gastos Corrientes	99.752,0	146.521,1	46.769,1	46,9
Resultado Económico	2.180,5	-2.532,3	-4.712,8	-216,1
Recursos de Capital	2.314,8	915,4	-1.399,4	-60,5
Erogaciones de Capital	5.380,1	6.693,7	1.313,6	24,4
Recursos Totales	104.247,3	144.904,1	40.656,8	39,0
Gastos Totales	105.132,1	153.214,7	48.082,6	45,7
Resultado Primario	1.858,1	-4.711,5	-6.569,6	-353,6
Resultado Financiero	-884,8	-8.310,6	-7.425,8	839,3
Financiamiento Neto	884,8	8.310,6	7.425,8	839,3
Fuentes Financieras	19.301,7	24.519,6	5.217,9	27,0
Aplicaciones Financieras	18.416,9	16.209,0	-2.207,9	-12,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

4.2 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de diciembre de 2019 fue de \$54.341,8 millones y la deuda flotante de \$12.980,0 millones. En el primer caso, se verifica un incremento de 38,6% en valores corrientes con relación al stock de deuda existente al primer semestre de 2019 (\$39.216,5 millones), año en el que se registró, a su vez, un crecimiento de la deuda en más de 60% con respecto a 2018. En el segundo caso, los conceptos que registran mayores obligaciones pendientes de cancelación son las remuneraciones y las transferencias, y en menor medida, contratistas y proveedores.

En el año 2019, el incremento en el stock de deuda reflejó mayormente el financiamiento derivado de los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS, un nuevo tramo de contrato de préstamo con Entidades Bancarias y Financieras (Contrato de Préstamo Sindicato III por \$3.000 millones), así como el efecto de la depreciación de la moneda sobre las obligaciones denominadas en moneda extranjera (en especial títulos públicos en dólares estadounidenses), lo que acrecienta el riesgo cambiario asumido por el portafolio de deuda. Cabe aclarar que la deuda por colocaciones de títulos públicos es un concepto que vino registrando fuertes incrementos desde 2017, año en que se verificó un crecimiento interanual de 361,5%, no habiéndose registrado nuevas emisiones durante los años 2018 y 2019.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2014	2015	2016	2017	2018	2019
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12
Instituciones Financieras **	1.567,7	1.880,0	5.481,8	919,4	237,7	3.009,1
Gobierno Nacional ***	5.942,1	8.077,3	11.666,9	14.218,7	14.699,7	21.307,3
Títulos Públicos	1.682,4	2.498,1	2.247,5	10.372,6	18.850,0	29.945,0
Deuda Consolidada	111,9	97,1	91,1	88,4	84,7	80,4
Otros conceptos	4,4	4,4	4,4	4,4	-	-
Total Deuda Pública	9.308,4	12.556,8	19.491,7	25.603,5	33.872,1	54.341,8

* Excluida la Deuda Flotante.

** Incluye la utilización transitoria del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales.

*** Incluye préstamos de Fondos Fiduciarios y organismos internacionales de crédito.

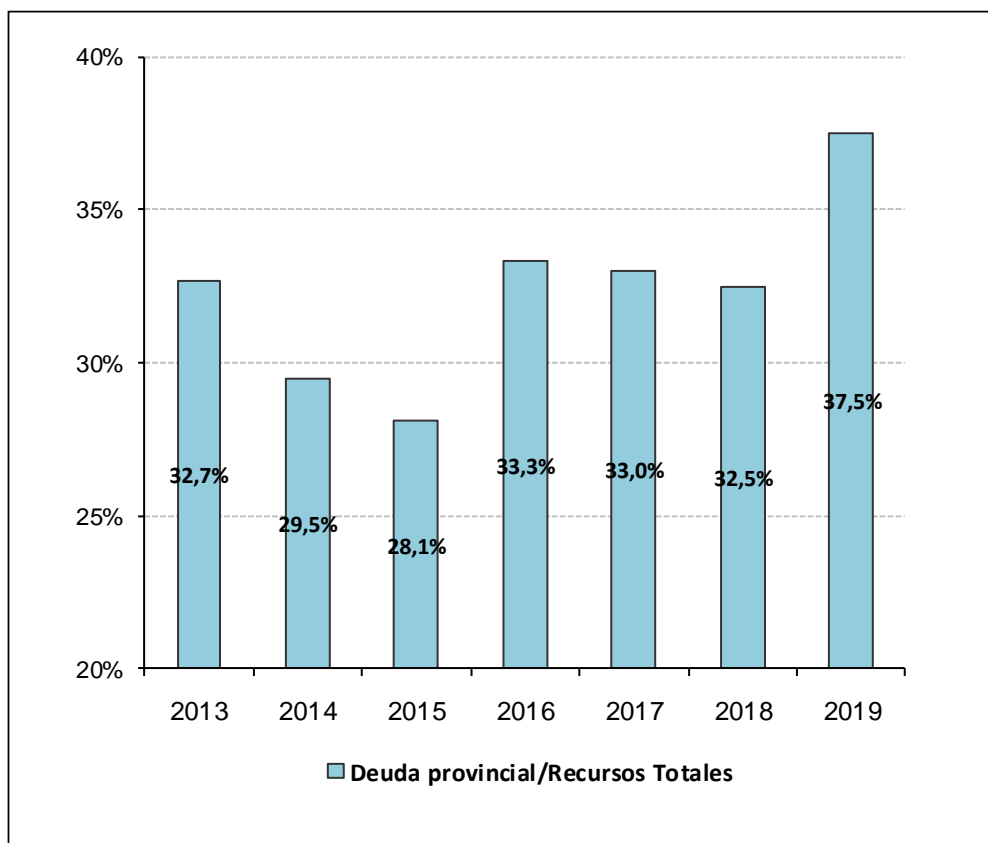
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Con respecto a los principales acreedores de la deuda pública provincial, se destacan las deudas instrumentadas en Títulos Públicos, con el 55,1%. El Gobierno Nacional participó del 39,2% del total adeudado al 31 de diciembre de 2019, que incluye no sólo el saldo por convenios de reestructuración de deudas, sino también los préstamos otorgados por la Nación, a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS (originados en la restitución paulatina del 15% de la masa coparticipable que se destinaba a Seguridad Social y cuyo stock es de \$5.652,5 millones) y los provenientes de fondos fiduciarios y organismos internacionales, para los cuales el Estado Nacional actúa como garante.

El **Gráfico N° 4** presenta el indicador que mide el stock de deuda consolidada con relación a los ingresos totales. Éste es un indicador clave al medir la carga de la deuda sobre la capacidad de la Provincia de captar recursos. Más allá del crecimiento en valores nominales registrado en los últimos años, analizando el período 2013–2019 se verifica una mejora en la exposición financiera del Estado

provincial hasta 2015. Luego, entre 2016 y 2018, este guarismo rondó el 33% aproximadamente; mientras que en 2019 se incrementó en 5 p.p. respecto al año previo, alcanzando un valor de 37,5%.

GRÁFICO N° 4
STOCK DEUDA PÚBLICA CONSOLIDADA
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Entre Ríos.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración Provincial conformada por la Administración Central, los Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, incluyendo al Instituto Obra Social y al Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social (IAFAS).

La Administración Central comprende a las siguientes jurisdicciones: Poder Legislativo, Poder Judicial de la Provincia, Gobernación, Ministerio de Producción, Ministerio de Gobierno y Justicia, Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios, Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Tribunal de Cuentas, Ministerio de Cultura y Comunicación, y Servicio de la Deuda Pública y Obligaciones a cargo del Tesoro

Los Organismos Descentralizados son los siguientes: Instituto Autárquico Becario Provincial, Consejo General de Educación, Universidad Autónoma de Entre Ríos, Instituto Portuario Provincial, Dirección Provincial de Vialidad, Ente Autárquico Puerto La Paz, Ente Autárquico Puerto Concepción del Uruguay, Ente Autárquico Puerto Diamante, Ente Autárquico Puerto Ibicuy, Instituto Autárquico de Planeamiento y Vivienda, Ente Provincial Regulador de la Energía, Consejo Provincial del Niño, el Adolescente y la Familia y el Instituto de Ayuda Financiera a la Acción Social.

Las Instituciones de la Seguridad Social abarcan a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el Instituto Obra Social de la Provincia de Entre Ríos.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aún no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada por el Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas en la página web de la Provincia de Entre Ríos correspondiente a la Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2018 y Ley de Presupuesto General Anual Provincial 2019 e información relacionada con la Coparticipación a Municipios, la Deuda Pública Consolidada y los Ingresos Públicos.

Además, la información resultó complementada con datos publicados sobre la evolución de los recursos de origen nacional a provincias del Ministerio de Hacienda de la Nación en su página web.